



BUSCAMOS

DOCENTES MUSICALES COMUNITARIOS 2022



El Sistema Nacional de Fomento Musical

BUSCA

A bailarines con experiencia como coreógrafos o creadores escénicos, interesados en conformar la plantilla docente de las agrupaciones musicales comunitarias del **Estado de Baja California**, ubicadas en los municipios de **Mexicali y Ensenada**.

Especialidad requerida

Coro comunitario en movimiento de Ensenada, Baja California:

Maestro de movimiento (especializado en danza con experiencia como coreógrafo):

Jornadas laborales de 12 horas por semana | \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) netos al mes.

Los candidatos que decidan participar en el proceso de selección docente deberán contar con la documentación completa y cumplir con el perfil requerido para poder participar en este. Las autoridades del Sistema Nacional de Fomento Musical tendrán la decisión irrevocable de aceptar o rechazar a los candidatos durante el proceso.

Interesados, favor de enviar la siguiente documentación:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado a la fecha de envío, en formato cronológico y firmado con tinta azul en cada una de las páginas; debe incluir claramente un correo electrónico y un teléfono de contacto. Todo lo expresado en el CV debe ser comprobable.
2. Documentos que acrediten la formación académica dancística del postulante (título, cédula profesional, carta de pasante o en su defecto, dos cartas de recomendación por personalidades artísticas reconocidas).



BUSCAMOS

DOCENTES MUSICALES COMUNITARIOS 2022



3. Documentos que acrediten la trayectoria artística del aspirante (videos, *links*, fotografías, notas periodísticas, programas de mano, etc.).
4. Identificación oficial (INE o Pasaporte, legible). En caso de ser extranjero, documento FM2 completo y vigente, expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.
5. Constancia de Situación Fiscal (SAT, legible) vigente al mes de postulación. Debe contener el domicilio fiscal, el código bidimensional y las obligaciones fiscales.
6. Firma electrónica (e-firma) vigente.
7. Cartilla militar liberada (legible), en caso de tener entre 18 y 40 años.

NOTA: La documentación podrá enviarse vía electrónica en formato PDF con un peso máximo de 10Mb en total, incluyendo *links* de YouTube con los testimonios en video.

El periodo de recepción de documentos será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de ésta, programado para el **28 de mayo de 2022**; podrá enviarse vía electrónica al correo vacantesnfm@cultura.gob.mx.

Para mayores informes, favor de comunicarse a las oficinas de la Unidad de Agrupaciones Musicales Comunitarias del Sistema Nacional de Fomento Musical al teléfono **55 4155 0200 ext. 7224**.

SISTEMA NACIONAL
DE FOMENTO MUSICAL



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA